

Subasta No. 14

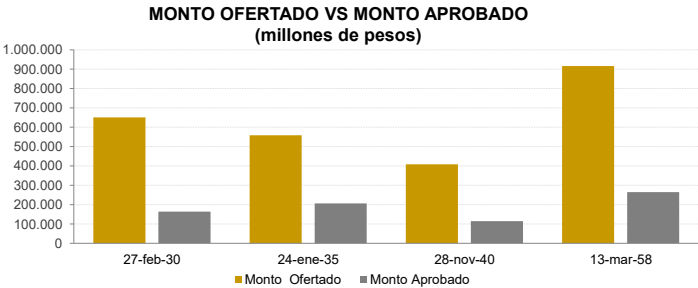
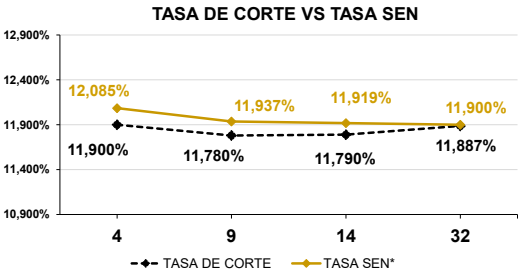
Table with 12 columns: FECHA VENCIMIENTO, PLAZO AL VTO. (AÑOS), TASA MÍNIMA, TASA MÁXIMA, TASA PROMEDIO, TASA DE CORTE, TASA SEN*, PRECIA, PRECIO, CUPÓN, "TI", TAIL PB. Rows include dates 27-feb-30, 24-ene-35, 28-nov-40, 13-mar-58 and their corresponding rates and values.

*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

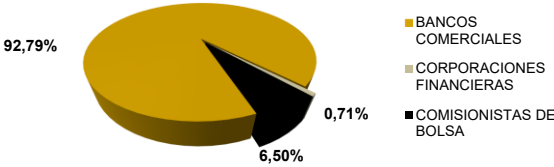
Table with 6 columns: FECHA VENCIMIENTO, MONTO OFERTADO Valor Nominal, MONTO OFERTADO Valor Costo, MONTO APROBADO Valor Nominal, MONTO APROBADO Valor Costo, BID/COVER. Rows include dates 27-feb-30, 24-ene-35, 28-nov-40, 13-mar-58 and a TOTAL row.

Colocación por intermediario

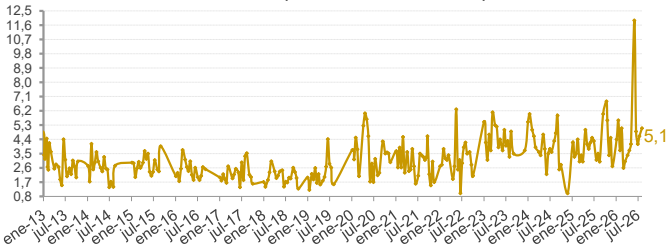
Table with 5 columns: INTERMEDIARIO, OFERTAS APROBADAS Valor nominal, OFERTAS APROBADAS Valor costo, % APROBADO Valor Nominal, % APROBADO Valor Costo. Rows include BANCOS COMERCIALES, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMISIONISTAS DE BOLSA, and a TOTAL row.



DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



BID/COVER (Subastas TES en COP)



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando este lo solicite. Dichos documentos contienen información general y, por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.
Informe elaborado por la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público